

ACCIÓN URGENTE

PRESO DE CONCIENCIA, A LA ESPERA DE QUE SE DICTE SU LIBERTAD CONDICIONAL

El 22 de octubre, el tribunal municipal de Dimitrovgrad, en la región de Uliánovsk, en el oeste de Rusia, examinará la solicitud de libertad condicional del joven defensor de los derechos humanos Yan Sidorov. Tanto él como su amigo Vladislav Mordasov son presos de conciencia y están cumpliendo una condena de más de seis años de prisión simplemente por intentar organizar en noviembre de 2017 una protesta pacífica en apoyo a las decenas de residentes de Rostov del Don que habían perdido sus hogares en incendios masivos.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

*Director interino de la colonia penitenciaria IK-10 / Acting Head of the penal colony IK-10
Bobrovskiy Stanislav Victorovich
IK-10 UFSIN of Russia for Ulyanovsk Region
Ul. Promyshlennaya, d.3, Dimitrovgrad
Ulyanovsk Region, Rusia 433510
Correo-e: ik10@73.fsin.su*

Teniente coronel Bobrovskiy:

*Le escribo en relación con el defensor de los derechos humanos y preso de conciencia **Yan Sidorov**, que cumple condena en IK-10. El 22 de octubre, el tribunal municipal de Dimitrovgrad examinará su solicitud de libertad condicional.*

Yan Sidorov y su amigo Vladislav Mordasov fueron detenidos el 5 de noviembre de 2017 por haber intentado organizar una protesta pacífica en defensa de decenas de residentes de Rostov del Don que habían perdido sus hogares en incendios masivos. Yan Sidorov tenía 18 años en ese momento, y Vladislav Mordasov, 21. No habían cometido ningún delito y fueron acusados falsamente de "organizar disturbios masivos". No obstante, tras un juicio injusto, el 4 de octubre de 2019, el tribunal regional de Rostov del Don los declaró culpables y condenó, respectivamente, a seis años y siete meses, y a seis años y seis meses de reclusión, que deberían cumplir en una colonia penitenciaria de régimen estricto. El 10 de diciembre de 2019, el Tercer Tribunal de Apelación de Rostov del Don confirmó sus sentencias condenatorias.

Yan Sidorov y Vladislav Mordasov son presos de conciencia, ya que su única "fechoría" fue su intención de ejercer su derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica, y alzar la voz para apoyar a otras personas. Deben ser puestos en libertad de inmediato y sin condiciones, y sus sentencias condenatorias deben ser anuladas.

Como director de la administración de la colonia penitenciaria en la que Yan Sidorov cumple condena, usted será el encargado de valorar su comportamiento y cuenta con la autoridad para apoyar su solicitud de libertad condicional. Se trata de una oportunidad para empezar a rectificar la injusticia a la que se ha sometido a este joven, y lo insto a hacerlo respaldando la solicitud de libertad condicional de Yan Sidorov.

Atentamente,

[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En una serie de incendios masivos ocurridos en Rostov del Don en julio y agosto de 2017, más de 160 casas quedaron destruidas, una persona murió y decenas sufrieron heridas. Unas 700 personas fueron reconocidas oficialmente como víctimas. Aunque se han pagado algunas indemnizaciones por la pérdida de bienes, las autoridades no han permitido que las personas afectadas construyan nuevas casas en las mismas parcelas ni les han pagado indemnizaciones por la pérdida de su tierra, lo que a su vez ha suscitado rumores de que los incendios podrían haberse iniciado de forma deliberada para desalojar a las personas residentes y preparar el terreno para nuevas urbanizaciones.

El 5 de noviembre de 2017, Yan Sidorov, estudiante universitario de 18 años, y Vladislav Mordasov, de 21, llegaron a la plaza que hay frente a la sede de la administración regional de Rostov del Don para llevar a cabo un piquete pacífico en apoyo a las víctimas de los incendios de Rostov. Llevaban consigo varios folletos impresos, un megáfono y dos carteles manuscritos enrollados que habían confeccionado la víspera. Los carteles decían: “Devuelvan la tierra a las víctimas de los incendios de Rostov” y “El gobierno debe dimitir”. Antes de iniciar siquiera el piquete, la policía los detuvo por celebrar una “concentración ilegal”. El mismo día, la policía detuvo a Viacheslav Shashmin, de 18 años, a la salida de un bloque de pisos situado cerca de allí. Viacheslav Shashmin afirma que no conocía a Yan Sidorov y Vladislav Mordasov en ese momento y que no participó en el piquete.

El 6 de noviembre de 2017, Yan Sidorov y Vladislav Mordasov quedaron sometidos a siete días de “detención administrativa”, en procedimientos distintos, en virtud del artículo 20.2 del Código de Infracciones Administrativas ruso (“organización o realización de un acto público sin la debida notificación de este acto a las autoridades”). Ambos fueron puestos bajo custodia como presuntos autores de un delito. A Viacheslav Shashmin le impusieron cinco días de “detención administrativa” por cargos falsos de “vandalismo leve” en virtud del artículo 20.1 del Código de Infracciones Administrativas ruso. Posteriormente fue puesto bajo arresto domiciliario y luego se le impusieron restricciones para viajar. Según informes, Yan Sidorov y Vladislav Mordasov fueron sometidos a tortura y otros malos tratos bajo custodia policial para hacerlos “confesar” que se disponían a organizar una manifestación violenta.

El 17 de noviembre de 2017, Yan Sidorov y Vladislav Mordasov fueron acusados falsamente de “intento de organizar disturbios masivos” (artículos 30.3 y 212.1 del Código Penal ruso) y de “intento de participar en disturbios masivos” (artículos 30.3 y 212.2 del Código Penal ruso). Viacheslav Shashmin fue acusado formalmente de “intento de participar en disturbios masivos”.

El juicio de los tres jóvenes comenzó ante el tribunal regional de Rostov del Don el 29 de mayo de 2019. Durante el juicio, al menos la tercera parte de los testigos de cargo se negó a confirmar sus testimonios previos, ofrecidos durante la fase de instrucción, y afirmaron que los habían realizado bajo presión de los investigadores. Los cargos eran manifiestamente falsos, y el juicio de los tres hombres, injusto. El 4 de octubre, el tribunal regional de Rostov del Don declaró a Yan Sidorov y Vladislav Mordasov culpables de “organizar” y a Viacheslav Shashmin de participar en “disturbios masivos” el 5 de noviembre de 2017. El tribunal condenó a Yan Sidorov a seis años y seis meses y a Vladislav Mordasov a seis años y siete meses en una colonia penal de régimen estricto, un tipo de colonia penal reservada para los condenados por los delitos más graves. A Viacheslav Shashmin se le impuso una condena condicional de tres años (no privativa de libertad). El 10 de diciembre de 2019, el Tercer Tribunal de Apelación de Rostov del Don confirmó las sentencias condenatorias de Yan Sidorov y Vladislav Mordasov.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Ruso

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 22 de octubre de 2020

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Yan Sidorov (masculino)